

LUZ DE TRES PICOS S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros de Luz de Tres Picos S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial comparativa
3. Estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente ejercicio (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos – Nota 2.1 a los estados financieros

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución General Nro. 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025.

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período

Luz de Tres Picos S.A. acumuló en el período enero a septiembre 2025 una generación de 944,62 GWh, de los cuales 676,54 GWh fueron vendidos a CAMMESA, 64,11 GWh a Acindar Ind. Arg. de aceros S.A., 31,60 GWh a Papel prensa S.A.I.C.F y de M., 44,67 GWh a Air Liquid Argentina S.A., 56,54 GWh a PBB Polisor S.R.L, 7,01 GWh a Amcor Rigid Packaging de Argentina S.A., 21,93 GWh a Rayen cura S.A.I, 8,31 GWh a Arcos Dorados Argentina S.A., y 35,89 GWh a otros clientes.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante el primer semestre de 2025 de acuerdo con lo previsto.

El 7 de abril de 2025, CAMMESA asignó a Generación Eléctrica Argentina Renovable IV S.A. ("GEAR IV"), compañía subsidiaria de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., la prioridad de despacho Plena conforme al Anexo 2 de la Resolución SE N° 360/2023, mediante la ampliación de la capacidad de transporte eléctrico, habilitando así la generación renovable de hasta 350 MW en el Corredor NOA-NEA (la "Obra de Ampliación del NOA"). En el marco de esta ampliación, GEAR IV se comprometió a ejecutar la instalación de capacitores serie de 500 kV en la Estación Transformadora Monte Quemado (salidas a Cobos y Chaco), con una capacidad de 1458 A cada uno. La finalización de dicha obra está prevista, a más tardar, para el 25 de marzo de 2030.

En junio de 2025, GEAR IV cedió a Luz de Tres Picos S.A. la Obra de Ampliación del NOA, esto es los 350 MW de prioridad de despacho.

El 29 de julio de 2025, CAMMESA asignó una prioridad de despacho de 210 MW a un proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (en este caso, energía solar) de titularidad de Luz de Tres Picos S.A. (en adelante el "Proyecto"). El Proyecto corresponde a un parque solar fotovoltaico ubicado en la provincia de Catamarca, actualmente en etapa de desarrollo. Esta asignación se realizó en el marco de la Resolución MEyM N° 281/17 y normas complementarias que regulan el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER).

Cabe destacar que la ejecución de la Obra de Ampliación del NOA permitirá la evacuación de la energía del Proyecto, habilitando su desarrollo dentro del marco regulatorio del MATER, incrementando además la capacidad de exportación del sistema NOA y del corredor Centro-Cuyo-NOA.

En el marco del proyecto de construcción de la ampliación del PE Mataco III (Fase 2), por una potencia de aprox. 37,2 MW, LTP suscribió un contrato offshore con el tecnólogo seleccionado, Vestas Mediterranean A/S y otro contrato onshore con Vestas Argentina S.A., para la provisión de los aerogeneradores a ser instalados en el Parque, su transporte, el montaje y la puesta en marcha de los mismos y del software soporte. La firma de los mencionados contratos implicó el otorgamiento de una garantía de cumplimiento (incluyendo el pago) de Casa Matriz (PCR).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

30-09-2025 30-09-2024 30-09-2023 30-09-2022 30-09-2021

2. Estructura patrimonial comparativa

Activo corriente	32.121	23.744	7.620	18.180	1.845
Activo no corriente	555.728	392.436	138.536	47.369	25.050
Total Activo	587.849	416.180	146.156	65.549	26.895
Pasivo corriente	128.421	52.943	3.495	1.159	939
Pasivo no corriente	273.285	259.647	117.821	53.464	22.117
Total Pasivo	401.706	312.590	121.316	54.623	23.056
Total del Patrimonio	186.143	103.590	24.840	10.926	3.839
Total del Pasivo y Patrimonio	587.849	416.180	146.156	65.549	26.895

3. Estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa

Ganancia operativa	36.127	28.581	5.520	2.368	2.221
Resultados financieros, netos	(3.639)	(3.612)	(2.337)	(788)	(111)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	32.488	24.969	3.183	1.580	2.110
Impuesto a las ganancias	(12.388)	4.870	(1.241)	2.467	(1.705)
Ganancia neta	20.100	29.839	1.942	4.047	405
Otros resultados integrales	44.713	13.093	11.556	2.572	485
Total del resultado integral	64.813	42.932	13.498	6.619	890

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa

Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	26.202	33.929	11.577	3.591	2.721
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(11.721)	(13.526)	(4.907)	(12.145)	(19)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación	(7.774)	(12.201)	(6.345)	17.893	(2.796)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	6.707	8.202	325	9.339	(94)

5. Índices

Liquidez ⁽¹⁾	0,25	0,45	2,18	15,68	1,97
Solvencia ⁽²⁾	0,46	0,33	0,2	0,2	0,17
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,95	0,94	0,95	0,72	0,93

⁽¹⁾ Activo corriente / Pasivo corriente

⁽²⁾ Patrimonio / Pasivo Total

⁽³⁾ Activo no corriente / Activo Total

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

6. Datos estadísticos (en unidades físicas)

		<u>30-09-2025</u>	<u>30-09-2024</u>	<u>30-09-2023</u>	<u>30-09-2022</u>	<u>30-09-2021</u>
Venta de energía renovable	MWh	944.620	888.428	705.470	680.465	739.065

7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente ejercicio

La industria de energía renovable logró desde la sanción de la ley 27.191 un importante impulso en el país. Si bien la incorporación de proyectos aprovechó la infraestructura existente en el sistema interconectado, a los fines de que se materialicen nuevos proyectos serían necesarias las siguientes condiciones:

- Capacidad de transporte de energía para conectar nuevos proyectos en el sistema interconectado;
- Demanda privada o licitaciones para abastecer a las distribuidoras;
- Financiamiento.

La empresa tiene previsto continuar la construcción de la ampliación del P.E. Mataco III por una potencia de aprox. 37,2 MW durante el 2025 y hasta mediados de 2026. A su vez, la Sociedad continuará ejecutando los estudios de ingeniería y el desarrollo de los nuevos proyectos que ya cuentan con prioridad de despacho plena asignada en las rondas de licitación oportunamente informadas.

El actual gobierno está llevando adelante un ajuste fiscal que permitió al país lograr sostener un superávit fiscal. Como parte del ordenamiento de la economía, se proyecta llevar adelante un sinceramiento de las tarifas de electricidad, lo que permitiría que el mercado eléctrico funcione sin necesidad de que el Tesoro Nacional inyecte fondos en CAMMESA.

Durante el ejercicio se redujeron las restricciones para la importación de repuestos. Se espera que en el futuro se continúe normalizando el comercio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

Dr. Jorge Luis Díez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente